

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO  
RAD 2019-00201

INFORME SECRETARIAL-

Señor Juez, informo a usted que dentro del proceso de la referencia se encuentra pendiente liquidar las costas en este proceso, así:

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$ 4.702.279.00
Gastos Notificación	7.000.00
Total	\$ 4.709.279.00

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (4.709.279.00).

Barranquilla, febrero 11 de 2021

HELLEN MARIA MEZA ZABALA  
SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, febrero once (11) del año dos mil veintiuno (2021)

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del CGP, el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por BANCOLOMBIA S.A. contra MAIDETH EVELINA CARCAMO CUADROS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
CESAR ALVEAR JIMENEZ  
Juez

Mvr